



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

---

Asunción, 30 de junio de 2020

Señor Presidente:  
Don Blas Llano  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores  
Congreso Nacional  
E.....S.....D

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad y por su digno intermedio a los demás miembros de la Cámara de Senadores de la Nación, a los efectos de presentar el proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA, ABOGACIA DEL TESORO SOBRE LA SOJA Y SUS DERIVADOS”**, de conformidad al Art. 192 de la Constitución Nacional y el Reglamento interno de la Cámara de Senadores.

El pedido de informe se realiza a fin de tener información oficial con relación a la Empresa Vicentin Paraguay, los informes esclarecedores que pudiera darnos la Abogacía del Tesoro con respecto a las personas que integran como autoridades, los cargos que desempeñan, años de mandato en la empresa de cada uno de ellos y todos los registros con que cuentan de dicha empresa., ya que existen actualmente denuncias de supuestos lavados de activos como también la triangulación realizada con la soja Argentina por Paraguay, provocando grandes perjuicios económicos al vecino país por lo que se habría presentado ya una denuncia penal ante el Ministerio Publico de Paraguay por presuntos delitos acusando a la empresa Vicentin Paraguay.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este pedido, hacemos pr

**Sixto Pereira**  
Senador de la Nación

**Fernando Lugo**  
Senador de la Nación

**Esperanza Martínez**  
Senadora de la Nación

**Carlos Filizzola**  
Senador de la Nación

**Hugo Richer**  
Senador de la Nación

**Jorge Querey**  
Senador de la Nación

**Fulgencio Rodríguez**  
Senador de la Nación



**CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

---

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Artículo 192 de la Constitución Nacional, faculta a las Cámaras a solicitar informe a los demás poderes del Estado, a los Entes Autónomos, Autárquicos y Descentralizados y a los Funcionarios Públicos que estimen necesario, exceptuando la actividad jurisdiccional. Tal es el caso que motiva el presente proyecto de resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA, ABOGACIA DEL TESORO SOBRE LA SOJA Y SUS DERIVADOS”**.

El Presente pedido lo hacemos como integrantes de la Bancada del Frente Guasú, y |consideramos que es necesario conocer, las respuestas dadas por las autoridades de la Abogacía del Tesoro, referente a la Empresa Vicentin Paraguay, esto como consecuencia a las publicaciones muy graves de la prensa nacional e internacional, denuncias de supuestos lavados de activos como también la triangulación realizada con la soja Argentina utilizando nuestro país, provocando grandes perjuicios económicos a la Argentina por lo que debemos de investigar si con ese fin se cometió algún tipo de delito en nuestro país y si así fuera saber quién o quienes están involucrados para denunciar al Ministerio Publico.

Básicamente este pedido de informe pretende conocer todo lo referente a la Constitución de Vicentin Paraguay, copias autenticadas de la constitución, sus modificaciones y Actas de Asamblea.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Honorabilidad muy respetuosamente.

**Sixto Pereira**  
Senador de la Nación

**Carlos Filizzola**  
Senador de la Nación

**Fernando Lugo**  
Senador de la Nación

**Hugo Richer**  
Senador de la Nación

**Esperanza Martínez**  
Senadora de la Nación

**Jorge Querey**  
Senador de la Nación

**Fulgencio Rodríguez**  
Senador de la Nación



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

---

RESOLUCION

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA, ABOGACIA DEL  
TESORO SOBRE LA SOJA Y SUS DERIVADOS”

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION PARAGUAYA

R E S U E L V E

**Artículo 1º.** Solicitar informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Abogacía del Tesoro, sobre:

- 1) Todo lo concerniente a la constitución de la Empresa Vicentin Paraguay S.A. su constitución, fecha y representantes legales.
- 2) Remitir copia autenticada de los Estatutos Sociales de Vicentin Paraguay S.A.
- 3) Remitir copia autenticada de la constitución de dicha Empresa, de sus autoridades desde el 2015 hasta la fecha, sus modificaciones y Registro de la misma.
- 4) Remitir copia autenticada de sus Actas de Asamblea ordinarias y extraordinarias de los últimos cinco años, constitución de autoridades y otras decisiones tomadas en la misma.
- 5) Remitir copias de las Resoluciones sobre distribución de utilidades de los últimos cinco años ( Constancia de presentación de Asamblea)
- 6) Informe si Vicentin Paraguay S.A. tiene acciones o es beneficiario final en otras sociedades.
- 7) Informe si el Sr. JOSE ANTONIO BERA con C.I. No. 1.159.623 es accionista o beneficiario final de otras sociedades.

**Artículo 2º.** Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir los informes solicitados a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

**Artículo 3º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido Archivar.-

**Sixto Pereira**  
Senador de la Nación

**Carlos Filizzola**  
Senador de la Nación

**Fernando Lugo**  
Senador de la Nación

**Hugo Richer**  
Senador de la Nación

**Esperanza Martínez**  
Senadora de la Nación

**Jorge Querey**  
Senador de la Nación

**Fulgencio Rodríguez**  
Senador de la Nación